



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
APERTURA SOBRE B Y CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN**

“RESERVA Y OCUPACIÓN DE 9 PLAZAS DE CENTRO DE DÍA DESTINADAS A PERSONAS CON TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO DEL ESPECTRO AUTISTA Y AFINES EN LA COMARCA DEL ALTO GUADALENTÍN”

Refª. Expte. 2018.45 SE-CO

Fecha: 05/03/2018

Hora: 10:00 h.

Lugar: Despacho Secretaría General Técnica

MESA constituida por:

Presidenta, por sustitución (por Resolución de 29-11-2011; BORM núm.280 de 05-12-11), la **Jefa del Servicio Jurídico**: Dña. Milagros Martínez Alfaro.

Como **representante** de la **Intervención**, el **Interventor Adjunto**, D. Agustín Zabala Romero.

Como funcionaria **Licenciada en Derecho**: Dña. Mª Carmen C. Sánchez López.

Como vocal, la **Técnica Consultora de Personas con Discapacidad**: Dña. Salvadora Titos Gil

Como vocal, la **Técnica Responsable del Servicio Económico-Contable y de Contratación**: Dña. Mª Ángeles Iniesta Alcaraz

Secretaria, la **Jefa de Sección de Contratación y Tramitación de Convenios**, Dña. Ángeles Abellán Zuñel.

Se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación constituida en su día, para proceder a la apertura del sobre “B” que contiene los criterios de adjudicación señalados en el punto 11 del cuadro anexo al PCAP, de la única entidad licitadora.

No hay asistentes al acto.

La entidad **APANDIS** con C.I.F.: **G30462204**, que no ha ofertado a criterios de adjudicación, ha presentado el ANEXO I firmado, correspondiente a la proposición económica, que contiene los precios unitarios de plaza ocupada/ usuario/día (IVA excluido) de 67,60 € para los grados III y II y de 42,10 € para el grado I.

Se comprueba que ha aportado en el mismo sobre, la documentación a la que hace referencia el artículo 146 del TRLCSP, por lo que la Mesa procede a su calificación.

La documentación exigida es la siguiente:

- Acreditar que de entre los fines de la asociación se incluye la gestión de plazas de Centro de Día.
- D.N.I. del representante legal de la entidad.
- Poder bastanteado
- Solvencia Económica.
- Solvencia Técnica.
- Declaración responsable de cuota de reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad
- Certificado de autorización de funcionamiento



Los miembros de la Mesa constatan que la documentación es correcta y completa, a falta de que se aporte de este Instituto lo siguiente, a petición de la Entidad:

- a) Respecto a la Solvencia Técnica, aporta declaración relacionando los servicios prestados en este Instituto, por lo que queda pendiente verificar los datos incluidos.
- b) Respecto a la comprobación de que entre los fines de la Asociación, incluye el servicio objeto de esta contratación la entidad ha declarado que los Estatutos de la Asociación constan en dos expedientes de contratación con este Instituto, y que los mismos no han sufrido cambios sustanciales.
- c) Respecto al Certificado de Autorización de funcionamiento, lo aporta caducado, por lo que se acuerda solicitarlo de oficio.

Como consecuencia la sesión se suspende a las 10:30 horas del día indicado, hasta que sean aportados o comprobados los documentos anteriores.

-----//-----

Se reanuda la sesión de siendo las 10 horas del día 7 de marzo de 2018.

Respecto de las comprobaciones pendientes, se aporta lo siguiente:

- a) Solvencia Técnica. Se aporta certificado de servicios prestados, por importe superior al exigido, de la Subdirección General de Personas con Discapacidad.
- b) Ha quedado acreditado dado que tenemos en vigor un contrato con el mismo objeto, en el que quedó acreditado dicho requisito.
- c) Se aporta certificado vigente, del Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales de plazas autorizadas para la entidad.

Por las razones expuestas la Mesa acuerda, por unanimidad, elevar al Órgano de Contratación **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN** a favor de la entidad **APANDIS - ASOCIACION DE PADRES CON HIJOS CON DISCAPACIDAD**, con CIF **G30462204**, siendo los precios unitarios de plaza ocupada/ usuario/día (IVA excluido) de 67,60 € para los grados III y II y de 42,10 € para el grado I.

De todo ello se levanta acta siendo las 10:30 horas del día indicado.

Fdo.: Milagros Martínez Alfaro

Fdo.: Agustín Zabala Romero

Fdo.: Carmen C. Sánchez López

Fdo.: Salvadora Titos Gil

Fdo.: M^a Ángeles Iniesta Alcaraz

Fdo.: Ángeles Abellán Zuñel